

Por lo expresado, los Estados Financieros estudiados, presentan razonablemente la situación financiera de **COMEFEX S.A.**, al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo y el cambio en su patrimonio de conformidad con las normas internacionales de información financiera para las PYMES y las normas o prácticas generalmente aceptadas por el órgano de control.

Dejo constancia que la Administración ha entregado a esta Comisaría los Balances de Comprobación mensuales y toda la información requerida a su debido tiempo, que se han examinado con la periodicidad exigida por la Ley, los reglamentos y las resoluciones de los organismos de control.

No se han recibido, en el periodo informado, denuncias o información alguna sobre la administración de la compañía que haga suponer el cometimiento de alguna contravención a la Ley o los Estatutos Sociales.

Lo que comunico, para los fines de Ley.

Quito, 20 de marzo de 2016

Atentamente,



Danny Grijalva Noroña
COMISARIO PRINCIPAL

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE COMEFEX S.A.

He examinado el Estado de Situación Financiera y el correspondiente Estado de Resultados, el Flujo de Efectivo y la evolución Patrimonial de la entidad, por el año terminado el 31 de diciembre de 2015. Dichos estados son responsabilidad de la Administración.

El examen se lo realizó en base de pruebas selectivas de las evidencias que soportan las partidas y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración. Considero que el examen realizado proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los administradores de la compañía estatutariamente establecidos, han dado fiel cumplimiento a las normas legales vigentes durante el ejercicio económico del año 2015, así mismo, a las disposiciones estatutarias, reglamentarias y aquellas emanadas por las resoluciones de órgano estatal regulador y de la Junta General de Accionistas.

El año 2015 ha confirmado la estacionalidad del negocio y la susceptibilidad que tiene a los shocks externos, esto evidencia la disminución de los ingresos a un 25% de los obtenidos en el periodo 2013 (1.4 millones) causado por la reducción de las transacciones con el sector público y la caída de inversiones privadas en eventos que tienen que ver con el giro habitual de la entidad. Existe afectación patrimonial significativa que pone sobre alerta a los accionistas, y, especialmente, a los administradores que deben poner especial atención para la adecuada gestión futura con el objetivo de revertir en el corto plazo las pérdidas obtenidas en el periodo que se informa.